

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 14 DE JULIO DE 2009
HORA 9:00 AM



En la ciudad de Huancavelica siendo las nueve de la mañana del día 14 de Julio del año dos mil nueve, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional de Huancavelica, bajo la conducción del Consejero Delegado Abog. Abel Yance Ortiz, con la asistencia de los Consejeros Regionales:

- Alfredo Bonzano Cárdenas
- Benito Navarro Muñoz
- Gladys Ivonne Gonzáles Lezama
- María E. Villavicencio Valle
- Edith Auris Bellido.
- Orlando Salazar Quispe.

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión extraordinaria, con dispensa de lectura del acta de sesión extraordinaria anterior de fecha 13 de Junio del año 2009.

PRIMERO.- Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Hospital Departamental de Huancavelica.

El Funcionario responsable de la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Hospital Departamental de Huancavelica, señala que conforme a las observaciones realizadas en sesión extraordinaria anterior, han procedido a su adecuación y modificación, en lo que se refiere a la incorporación de las normas regionales como sustento legal del referido ROF, asimismo como actualizar la denominación de Sub Gerencia de Salud por Dirección Regional de Salud de Huancavelica.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Hospital Departamental de Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCABELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Departamental de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- El Reglamento de Organización y Funciones - ROF que se aprueba mediante la presente Ordenanza Regional contiene, Siete (07) Títulos, Sesenta y Ocho (68) Artículos, Dos (02) Disposiciones Complementarias y Un (01) Organigrama Estructural del Hospital Departamental de Huancavelica, del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTICULO TERCERO.- FACÚLTESE, a la Presidencia Regional aprobar las normas reglamentarias y funcionales complementarias mediante Decreto Regional, dando cuenta del mismo al Consejo Regional en su oportunidad.

ARTICULO CUARTO.- DÉJESE, sin efecto las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

SEGUNDO.- Informe y asignación de maquinaria pesada a favor de la Gerencia Regional de Infraestructura del Proyecto AGORAH, para la ejecución de la Obra: “Mejoramiento de la Carretera Lircay – Anchonga – Pucacruz”

El responsable del Programa AGORAH, manifiesta al pleno del Consejo Regional que el Programa AGORAH, cuenta con maquinaria pesada y otros algunos en estado operativo y otros inoperativos por fallas propias del uso en las diferentes obras en que el referido programa



072

estuvo encargado como unidad ejecutora, por lo que detalla que cuentan con una motoniveladora, cargador neumático, 4 volquetes grandes, 1 volquete pequeño, cargador frontal, camión marca Nissan, entre otros, los mismos que serán transferidos a la Gerencia Regional de Infraestructura, con la finalidad que dicha gerencia se encargue de su administración y utilización correspondiente de acuerdo a las prioridades de obras o proyectos con que se cuente. Asimismo detalla la relación de maquinaria que se encuentra en estado inoperativo.

El Consejero Yance pregunta al responsable del Programa AGORAH, que por que es que se cuenta con tanta cantidad de maquinaria pesada en estado inoperativo y lo que se requiere es optimizar los recursos con que cuente el Gobierno Regional de Huancavelica.

El responsable del Programa AGORAH, manifiesta que si existe gran cantidad de maquinaria pesada en estado inoperativo, es por el mismo uso que se les da a cada uno, es decir hay obras en las que la maquinaria se ha malogrado y el problema es el presupuesto para cubrir con la reparación en algunos casos y para el mantenimiento en otros, por lo que sea estado haciendo es ceder en uso para algunas obras y son los que solicitan la maquinaria quienes se encargan de su respectivo mantenimiento y otros que pudiera hacerse en la maquinaria cedida. La Gerente Regional de Infraestructura manifiesta que para la obra: Mejoramiento de la Carretera Lircay – Anchonga – Pucacruz, se requiere de manera urgente tractores, rodillo, motoniveladora y otros para hacer el trabajo cuanto antes.

El responsable del Programa AGORAH, señala que va a gestionar a la brevedad posible la documentación pertinente para hacer la transferencia definitiva de todo el pool de maquinaria a la Gerencia Regional de Infraestructura, es decir con actas de transferencia para el viernes 24 de Julio.

TERCERO.- Modificación y Aprobación de Documentos de Gestión (ROF, CAP, CNP, PAP) y otros oficios varios presentados por los Directores Regionales, Sindicato de Trabajadores y trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica.

El Presidente de la Comisión de Implementación de la Reestructuración Orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica, manifiesta que ha convocado a la Comisión CIRO, y el motivo de la reunión fue para sustentar los documentos de gestión, y los Directores Regionales han hecho llegar algunas observaciones a los documentos que se pretende aprobar y/o modificar, por tal motivo se van a evaluar en reuniones permanentes, motivo por el cual solicita un lapso de tiempo hasta el día lunes 20 de Julio para la presentación de los documentos actualizados y elaborados consensuadamente con los diferentes agentes participantes.

El Consejero Navarro manifiesta que la propuesta resulta factible ya que lo que se quiere es que se haga un trabajo mas coordinado y con participación de los diversos sectores lo que conllevará a un mejor resultado.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda pasar este punto de agenda a una sesión extraordinaria del 21 de Julio del 2009, como única agenda.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Extraordinaria siendo las doce del medio día, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
[Signature]
Abog. ABEL YANCE ORTIZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
[Signature]
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL